BOLETÍN INFORMATIVO

3

Mayo 2015 - Año 1

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Sesión N° 110: Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo destaca como un importante espacio tripartito que abre el camino al diálogo entre trabajadores, empleadores y Estado.

Durante la última Sesión del Pleno, los miembros del CNTPE adoptaron significativos acuerdos, tomados por consenso, sobre la Remuneración Mínima Vital, la restitución de la paz en la provincia de Islay, entre otros temas, que permiten al Consejo consolidar mecanismos democráticos para el diálogo y la concertación.

CNTPE
Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Destacados peruanos fueron reconocidos con la *"Orden de Trabajo"*

El 30 de abril, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, reconoció a ciudadanos que en forma meritoria han contribuido al bienestar de los trabajadores, al perfeccionamiento de la legislación laboral, la promoción del empleo, la capacitación laboral y la seguridad social del país.

Durante la emotiva ceremonia, el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero, entregó a nombre del sector y el Estado peruano, la "Orden de Trabajo" a cinco destacados peruanos que con sus experiencias de vida y vocaciones han demostrado su esfuerzo por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Condecorados 2015

Grado: GRAN OFICIAL (De manera póstuma)

HENRY PEASE GARCÍA

Reconocido sociólogo, periodista y profesor universitario. Ha tenido un destacado desempeño político, asumiendo el cargo de teniente alcalde de Lima durante los años de 1984 y 1987, y congresista de la República entre los años 1993 y 2006, ejerciendo la Presidencia del Congreso entre los años 2002 y 2006.

Durante su gestión congresal se dieron importantes leyes a favor de los trabajadores tales como, la Ley Marco del Empleo Público, la Ley el Trabajo del Químico Farmacéutico, la Ley del Artista Intérprete y Ejecutante; y la Ley de Protección a la Mujer Gestante que realiza labores de riesgo. Su trayectoria política estuvo signada por la defensa y la promoción de los valores democráticos, por la concertación y su gran vocación de servicio al ciudadano.

Grado: GRAN COMENDADOR

ROBERTO LUIS ACEVEDO MENA

Connotado abogado y Magister en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Cuenta con 40 años de experiencia como Magistrado en el Poder Judicial, desempeñándose como juez, vocal superior, juez supremo y vocal supremo titular de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Su interés y experiencia en el campo del Derecho Laboral le ha permitido contribuir a la difusión y consolidación del Derecho del Trabajo, como docente universitario, en la cátedra de Derecho Constitucional y Derecho Laboral; conferencista en seminarios, talleres, diplomados internacionales, y organizador de eventos académicos.

Ha sido relevante su participación en la Comisión elaboradora del Proyecto de Ley que permitió la aprobación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, norma que ha permitido la celeridad de los procesos laborales y el acceso a una justicia eficaz y predecible, contribuyendo además a su difusión a través de los múltiples seminarios y eventos en los que ha participado con la publicación de su último libro: “La Nueva Ley Procesal del Trabajo”.

Gracias a su destacado desempeño como magistrado, se le encargó la coordinación del I y II Pleno Jurisdiccional Supremo en materia laboral, que han constituido un valioso aporte a la cultura jurídica laboral de nuestro país.

Grado: OFICIAL

FELÍCITAS DEL ROSARIO BAZÁN CABELLOS DE ARANGURÍ

Prestigiosa ingeniera industrial con Máster en Administración de Negocios, accionista-fundadora y gerente general de DANPER TRUJILLO, empresa exportadora de la agroindustria peruana, que ha contribuido en la generación de empleo a más de seis mil colaboradores que trabajan en las plantas de procesamiento industrial y en fundos agrícolas.

Desde 1994 ha desplegado programas efectivos de capacitación para sus colaboradores, con el fin de impulsar el desarrollo de sus capacidades y lograr mayores niveles de eficiencia y competitividad.

Por su destacado desempeño ha sido distinguida entre los 100 primeros líderes empresariales con mayor reputación en el Perú, según un estudio elaborado por la firma española Merco, la encuestadora Datum y publicada por el diario Gestión. El Congreso de la Republica la reconoció por su significativa labor a favor del país y una sociedad justa e inclusiva.

Grado: OFICIAL

HUGO CARRASCO MENDOZA

Destacado abogado laboralista y actualmente director de Capacitación y Difusión Laboral de la Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Cuenta con más de quince años de servicios como funcionario público. Se ha desempeñado de manera eficiente en las diferentes áreas del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, destacando como asesor del Despacho Ministerial, asesor técnico de Alta Dirección, director Regional de Trabajo y Promoción Social de Lima-Callao, director de Políticas y Normativa del Trabajo, asesor del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo y asesor de la Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo.

Destaca por su aporte en la Defensoría del Pueblo como jefe del Área de Administración Estatal durante 3 años, conformando el equipo que elaboró el Informe Defensorial N° 85 "La situación de los sistemas públicos de pensiones de los Decretos Leyes N° 19990 y 20530: Los derechos adquiridos, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la necesidad de una reforma integral".

Por su importante aporte a la función pública ha sido reconocido por el Estado con la "Orden del Servicio Civil del Estado en el grado de Medalla de Bronce" (1999) y por el Colegio de Abogados de Lima con la "Premiación del Abogado con Habilidades Diferentes" (2014).

Grado: OFICIAL

MELANIA ACUÑA CRUZ

Es una mujer emprendedora, que a partir del fallecimiento de su esposo y convertirse en el único sustento de sus menores hijos, se ha dedicado a desarrollar actividades domésticas, tareas agrícolas y emprendimiento de pequeños negocios en su comunidad.

En el año 2012 fue incorporada como participante en los proyectos de inversión pública intensivos en mano de obra no calificada cofinanciados por el Programa Trabaja Perú en el ámbito de la Unidad Vecinal de Huaycán del distrito de Ate Vitarte.

Durante esta actividad, tuvo un liderazgo importante, participando en el Comité de Veeduría Social, espacio en el que ha ejercido su rol fiscalizador para garantizar la transparencia en la ejecución de los proyectos, gestionando la participación de, por lo menos, una mujer en el Comité.

CNTPE acuerda presentación de informe técnico para la viabilidad del incremento de la RMV

Durante la sesión 110, los representantes del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, acordaron por consenso, solicitar a la Comisión de Productividad y Salarios Mínimos finalizar la presentación del informe técnico que permitirá debatir la viabilidad del incremento de la Remuneración Mínima Vital (RMV) en la próxima sesión.

Sobre este importante aspecto, el ministro de Trabajo, Daniel Maurate Romero, el primer vicepresidente de la Confiep, Óscar Rivera Rivera, y el secretario de Defensa Laboral de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Nazario Arellano Choque, dieron a conocer los acuerdos entre los representantes de los trabajadores y empleadores.

Los representantes de los tres sectores (Estado, empleador y trabajador) coincidieron en subrayar la necesidad de contar con los datos que pueda remitir el Ministerio de Economía y Finanzas para que la Comisión de Productividad y Salarios Mínimos desarrolle el informe respectivo.

Acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 110

1. Ratificar del Dr. Ricardo Velásquez Ramírez como secretario técnico del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.

2. Realizar un pronunciamiento consensuado contra la violencia en Islay – Región Arequipa de parte de los miembros del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.

3. Invitar a la Dra. Virginia Baffigo, presidenta ejecutiva de ESSALUD, a la próxima sesión del CNTPE para que presente un informe sobre la situación de la institución que preside.

4. Derivar el Proyecto de Ley N" 4414-2014-CR, Ley que Promueve la Incorporación Laboral de los Jóvenes al Sector Privado, a la Comisión Técnica de Trabajo para su evaluación.

5. Instar a la Comisión de Productividad y Salario Mínimos a realizar todos los esfuerzos y reuniones necesarias a fin de presentar, en la próxima sesión del CNTPE, el informe técnico respectivo, documento que será derivado a la estación de la orden del día para el debate correspondiente.

6. Derivar las conclusiones del Plan Nacional de Trabajo Decente a las comisiones técnicas para su evaluación y actualización.

7. Realizar el jueves 18 de junio del 2015, la próxima sesión del CNTPE.

Comisiones técnicas sesionan permanentemente

Las comisiones técnicas del CNTPE vienen consolidándose como un importante espacio que abre el diálogo y la concertación laboral entre los tres sectores (empleador, trabajador y Estado) para cumplir con sus compromisos de asistencia técnica a favor de políticas públicas en materia de trabajo, empleo y previsión social.

Por ello, el trabajo de las comisiones, es una línea de trabajo priorizada por la actual gestión del ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate,

En tal sentido, el caso de **la Comisión Técnica de Formación Profesional y Capacitación Laboral** que en su última sesión, realizada el 27 de mayo, acordó elaborar una matriz que permita la revisión comparada de algunas de las estrategias del Proyecto de Plan Nacional de Trabajo Decente, con relación a las acciones desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

En la reunión participaron representantes de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT), la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo, entre otros miembros de los tres sectores.

Por su parte, la **Comisión Técnica de Seguridad Social** acordó, el pasado 26 de mayo, invitar a los ministerios de Economía Finanzas, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Inclusión Social y Producción, para que designen un funcionario que los represente en las sesiones.

Asimismo, durante el mes de mayo y junio se están realizando reuniones de la **Comisión Especial de Productividad y Salarios Mínimos**, con el objetivo de elaborar el informe técnico sobre la Remuneración Mínima Vital. Este documento, es significativo porque impulsará el debate sobre la viabilidad del incremento del sueldo mínimo, el próximo 18 de junio, cuando sesione el pleno del Consejo.

De esta manera el Consejo se constituye como un referente en el proceso de instaurar una cultura de diálogo, participación ciudadana y consolidación de la democracia en el Perú.

Pronunciamiento a favor de la paz social

El Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) emitió un pronunciamiento a favor de la paz en la provincia de Islay. El documento tuvo por objetivo exhortar a los actores sociales y poderes públicos involucrados a desarrollar acciones que permitan el restablecimiento del orden democrático, en el marco del Estado de derecho que demanda nuestra Constitución Política.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
EXHORTA AL DIÁLOGO PARA RESTABLECER LA PAZ SOCIAL EN LA PROVINCIA DE ISLAY

Ante los actos de violencia ocurridos en la provincia de Islay durante las protestas suscitadas en torno al proyecto minero de Tía María, los cuales han cobrado vidas humanas y ocasionado perjuicio a la sociedad en general, el **CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO** como instancia de diálogo social y concertación laboral entre los actores más representativos de la sociedad peruana, expresa lo siguiente:

MANIFIESTA su enérgico rechazo a todo acto de violencia o confrontación que pongan en riesgo los derechos fundamentales, como la vida, y que afecten profundamente la seguridad pública y el Estado de derecho.

EXHORTA a los actores sociales y poderes públicos involucrados a desarrollar acciones que coadyuven al restablecimiento del orden democrático a través del diálogo y la concertación para generar un clima de paz social en la población de la provincia de Islay, en el marco del Estado de derecho que demanda nuestra Constitución Política.

DEMANDA el cese de las acciones violentas que vienen paralizando el normal desarrollo de los servicios educativos, de salud y las actividades económicas, tanto a nivel nacional, regional y local.

REITERA su compromiso por el diálogo para trabajar en forma conjunta a favor de impulsar el desarrollo que coadyuve a la generación de empleo, a reducir la pobreza y continuar con el crecimiento económico del país.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP)

Sociedad Nacional de Industrias (SNI)

Cámara de Comercio de Lima (CCL)

Asociación de Exportadores (ADEX)

Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Industriales del Perú (APEMIPE-PERU)

Conglomerado de Pequeña Empresa en el Perú (CPEP)

Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT)

Confederación de Trabajadores del Perú (CTP)

Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)

Consejos regionales

28 Y 29 DE ABRIL
REGIÓN ÁNCASH

Con la asistencia técnica del CNTPE, el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Áncash llevó a cabo un taller para la construcción participativa del Plan Estratégico Anual 2015.

Con la presencia de Sócrates Sequeiros Montesinos, director regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Áncash, los participantes identificaron estrategias para la elaboración de acciones estratégicas y elaboración del Plan de acción del CRTPE – Áncash, el FODA, la evaluación de variables y la creación de los ejes y objetivos estratégicos.

30 DE ABRIL
REGIÓN UCAYALI

El pleno del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali realizó su segunda sesión, en la que aprobaron la agenda anual de trabajo, definieron lineamientos para el plan de trabajo y se coordinó con el CNTPE la participación en el curso de capacitación virtual: "PAUTAS PARA ADOPCIÓN DE ACUERDOS".

9 DE MAYO
REGIÓN SAN MARTÍN

Con gran expectativa se realizó la Primera Sesión del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de San Martín, evento en el que participó el secretario técnico del CNTPE, Ricardo Velásquez, quien agradeció, a los diversos representantes de la CGTP, CUT , Cámara de Comercio, APEMIPE entre otros, su compromiso a favor del diálogo social y concertación laboral.

Entre los principales acuerdos destacan: Participación del CRTPE – San Martín para la solución de problemas de empleados públicos ante el Gobierno Regional, emisión de opinión sobre los temas de agenda planteados y la realización de la próxima sesión de Consejo para el sábado 6 de junio.

6 DE MAYO
REGIÓN LORETO

Durante la primera sesión del año, los miembros del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Loreto aprobaron por unanimidad la agenda priorizada 2015 y los ejes estratégicos del Plan de Trabajo 2015, que son: fortalecimiento institucional, capacitación y formulación de propuestas públicas regionales.

Av. Salaverry N° 655, Jesús María
Lima 11 - Perú
T: (511) 630 6000 anexo 5015
Escríbenos a: consejo@trabajo.gob.pe